Ayuntamiento Vélez-Málaga

Nº Resolución: 2025001260
Fecha: 25/02/2025

CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A CELEBRAR EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025, EXPTE. 10/2025/JGL.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 25 de febrero de 2025 a las 14:00 horas** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica puesto que la convocatoria de subvención incluida en el punto 2º finaliza el próximo 28 de febrero del corriente, y se ha advertido de la necesidad de corregir el documento aprobado con fecha 24 de los corrientes por parte de esta Junta de Gobierno Local.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudieran dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga, y la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4149/2023, de 17 de junio.

Requiérase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

ORDEN DEL DÍA

1. OFICINA DE APOYO AL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Referencia: 10/2025/JGL.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.

2. EMPRESA Y EMPLEO.
Referencia: 89/2024/SUBMUN.

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE VÉLEZ-MÁLAGA “UBI NIX FIT SAL” Y SOLICITUD DE AYUDA DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) PARA ESTE PLAN.

Ayuntamiento Vélez-Málaga

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 25/02/2025 a las 14:44:12.

Firmado electrónicamente por
Mª Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la
Junta de Gobierno Local,
el 25/02/2025, a las 14:44:35.